



CURSO 2022-2023

PROGRAMACIÓN DE FAGOT
ENSEÑANZAS ELEMENTALES
DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS VIENTO MADERA

FRANCISCO VÁZQUEZ JOVER

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pag 4
1.1 Marco Legal	Pag 4
1.2 Sentido e importancia de la programación	Pag 6
1.3 La música y su entorno	Pag 8
1.4 Características del alumnado	Pag 9
1.5 Principios psicopedagógicos de un alumno	Pag 10
1.6 Valor formativo de la materia	Pag 11
2. OBJETIVOS GENERALES, COMPETENCIAS BÁSICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.	Pag 12
2.1 Objetivos	Pag 12
2.2 Competencias Básicas	Pag 13
2.3 Criterios de Evaluación	Pag 15
3. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	Pag 16
3.1 Programación del primer curso	Pag 18
3.1.1 Objetivos de primer curso	Pag 18
3.1.2 Contenidos	Pag 18
3.1.3 Mínimos exigibles	Pag 18
3.1.4 Criterios de evaluación	Pag 19
3.1.5 Criterios de calificación	Pag 19
3.1.6 Repertorio recursos y materiales didácticos	Pag 20
3.2 Programación del segundo curso	Pag 21
3.2.1 Objetivos de primer curso	Pag 21
3.2.2 Contenidos	Pag 21
3.2.3 Mínimos exigibles	Pag 22
3.2.4 Criterios de evaluación	Pag 22
3.2.5 Criterios de calificación	Pag 23
3.2.6 Repertorio recursos y materiales didácticos	Pag 24
3.3 Programación del tercer curso	Pag 24
3.3.1 Objetivos de primer curso	Pag 24
3.3.2 Contenidos	Pag 25
3.3.3 Mínimos exigibles	Pag 26
3.3.4 Criterios de evaluación	Pag 26
3.3.5 Criterios de calificación	Pag 27
3.3.6 Repertorio recursos y materiales didácticos	Pag 28
3.4 Programación del cuarto curso	Pag 29
3.4.1 Objetivos de primer curso	Pag 29
3.4.2 Contenidos	Pag 29
3.4.3 Mínimos exigibles	Pag 30
3.4.4 Criterios de evaluación	Pag 30
3.4.5 Criterios de calificación	Pag 31
3.4.6 Repertorio recursos y materiales didácticos	Pag 32
4. METODOLOGÍAS, ESTRATEGIAS Y RECURSOS	Pag
32xdt	

4.1 Pianistas repertoristas	pag 34
5. EVALUACIÓN	Pag 34
5.1 Criterios de evaluación	Pag 35
5.2 Procedimientos de calificación	Pag 35
5.3 Instrumentos de Calificación	Pag 36
5.4 Recuperación	Pag 36
5.5 Evaluación del proceso de Enseñanza Aprendizaje	Pag 37
6. PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y PRUEBA EXTRAORDINARIA	Pag 38
7. PRUEBA DE ACCESO A ELEMENTALES	Pag 40
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Pag 41
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O EXTRACURRICULARES	Pag 42
10. FUNCIÓN TUTORIAL	Pag43
11. CLASE COLECTIVA	Pag 44
12. PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE	pag 46

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Marco legal.

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta en última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

Dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha se realiza mediante el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, quedando derogada la Orden 02/07/2012 y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a ella.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a

aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello. La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de las Enseñanzas Elementales tal como establece el Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es el desarrollo de las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica de música, así como afianzar el desarrollo personal y el bienestar para aquellas personas que demuestren las aptitudes, habilidades y motivación necesarias para, en su caso, continuar estudios profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla-La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

1.2 Sentido e importancia de la programación.

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3 La música y su entorno.

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas.

Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4 Características del alumnado.

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

1.5 Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología.

El principal destinatario y beneficiario de cualquier acción educativa es el alumno, que es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza; por lo que el fin primordial será adaptar y cambiar, en su caso, la práctica educativa en el aula para que, en su desarrollo integral, los alumnos se beneficien con tales modificaciones y éstas no sólo sean unos cambios teóricos que correspondan a la moda, sino pedagógicos, prácticos y reales.

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo, que constituye una exigencia en el planteamiento actual, recogido en el decreto 127/94.)

Por su parte el profesor deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

La metodología a emplear durante las clases individuales será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor.

En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá

permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.

Este papel de facilitador de aprendizaje quedará recogido con los medios didácticos deben estar al servicio de las intenciones educativas, y ser otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno: la diversificación en la utilización de medios.

Uno de los principios básicos sobre todo en el grado elemental, será el que favorezca un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumno se realizará siempre teniendo en cuenta el nexo de unión con los conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin sobrepasar “la zona de desarrollo potencial”, de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo.

El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones.

1.6 Valor formativo de la materia

La enseñanza de la música en general y del fagot en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, del crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio del fagot favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; En el aspecto psicomotor, desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad,

alivia el temor y la timidez, canaliza la agresión y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

2. OBJETIVOS GENERALES, COMPETENCIAS BÁSICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

2.1 Objetivos generales

- a) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
- b) Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
- c) Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
- d) Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental para interpretar obras escritas de forma individual.
- e) Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música con especial referencia al acceso a las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
- f) Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.

- g) Potenciar el gusto por la audición musical y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
- h) Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música.
- i) Valorar la música como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.
- j) Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

2.2 Competencias básicas de las enseñanzas elementales

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en el conservatorio, en casa o en la vida social.

Para nosotros, las competencias básicas no van a ser un elemento determinante. Sin embargo, estamos seguros que van a reforzar los conocimientos adquiridos por nuestros alumnos/as en las enseñanzas obligatorias y contribuirán por tanto a la formación integral de nuestros alumnos, formando personas y no sólo músicos.

El Decreto 75/2007, de 19-06-2007 por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece la “Competencia cultural y artística” como una de las competencias claves que debe desarrollar todo ciudadano al concluir la enseñanza obligatoria. Las enseñanzas elementales de música contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical, el gusto por la audición musical y el espectáculo; y de la práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música contribuyen al desarrollo de las siguientes competencias:

A) Competencia en comunicación lingüística: el acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

B) Competencia en el conocimiento e interacción con el medio: las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

C) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital: el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

D) Competencia social y ciudadana: estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particularse complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

E) Competencia para aprender a aprender: el ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

F) Competencia en autonomía e iniciativa personal: el alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

G) Competencia emocional: la práctica musical además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuye al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor

posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y efecto y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.3 Criterios de evaluación

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y efectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este

criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc, a la de sus compañeros en un trabajo común.

3. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

Metodología, estrategias y recursos didácticos

La aplicación de metodologías y recursos didácticos en esta programación no suponen un patrón insustituible, sino siempre abierto y flexible a mejoras y adecuaciones en su proceso de evaluación, con el fin de ofrecer la máxima eficacia en la enseñanza y aprendizaje de la asignatura.

Relajación y concentración; como técnica indispensable para que el alumno emprenda el estudio y la interpretación en público, existen unos sencillos ejercicios, además de las técnicas orientales tan extendidas en todas las culturas y países modernos.

Respiración; la técnica más extendida y más eficaz es la respiración diafragmática-abdominal, que aporta todas las cualidades necesarias para una óptima sonoridad, mejor control de esta, y de la afinación, así como un mayor aporte de presión en la columna de aire.

Dificultades intrínsecas del instrumento; los problemas específicos del instrumento como son la embocadura, el tamaño del instrumento, la posición corporal y la del instrumento, la afinación, la digitación, se resolverán con las oportunas correcciones en clase y con la práctica y estudio ininterrumpido y diario, posibilitando el dominio de la técnica que nos permitirá una correcta interpretación musical.

Las notas tenidas; suponen un afianzamiento de la respiración, emisión y control de la afinación, así como una mejoría progresiva de la sonoridad y de la capacidad de aire.

Las escalas; su dominio y desarrollo se basa en el aprendizaje significativo, aportando en el futuro la base necesaria para la lectura a primera vista, la improvisación y la comprensión de la armonía, etc..

Estructuras rítmicas, armónicas y formales; la incorporación progresiva de estas estructuras proporciona la formación necesaria del alumno en el hecho musical y su comprensión.

La memorización; como aspecto fundamental en la educación musical, proporciona la capacidad suficiente para emprender caminos como la improvisación, teniendo como base las escalas, estructuras y armonías.

La lectura a primera vista; ayudará a desenvolver al alumno en la autonomía al interpretar, tanto como solista como en conjunto (orquesta, grupo de cámara, banda, etc) siempre que el nivel sea superado técnicamente.

La improvisación; La proyección particular del alumno desarrolla su potencial creativo, imaginación, estética, e incluso su autoestima y realización personal, ofreciéndole una mayor formación artística.

La clase colectiva; el contacto humano y el intercambio socio-cultural y estético que se produce al desarrollar el sentido del trabajo en grupo, fomentando la atención y la capacidad de interpretar en cámara, con piano acompañante, en audiciones y conciertos, escuchando y adaptándose a los demás instrumentos.

Los estudios y obras; aplicando la técnica asimilada consiguen que la interpretación musical exprese y comunique al oyente o público y aportando una visión estética y formal personal y libre que facilite la diversidad interpretativa.

- Investigación, bibliografías, informática musical.
- Audición y visionado de diversas interpretaciones.
- Asistencia a recitales y conciertos

3.1 PRIMER CURSO

3.1.1 Objetivos

- a) Afianzar la correcta colocación del instrumento y el conocimiento de las características técnicas y posibilidades sonoras del mismo.
- b) Interpretar un repertorio sencillo de obras o fragmentos, e incentivar el uso de la memoria y la capacidad creativa e improvisatoria, utilizando recursos de este nivel, así como la práctica de lectura a primera vista.
- c) Comprender la importancia del trabajo individual, para entre otras cosas, adquirir la capacidad de escucharse y ser autocrítico.
- d) Favorecer la interpretación en grupo y ante el público para conseguir, de una parte, el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y adaptarse armónicamente a un conjunto, y de dotar a que el alumno adquiera seguridad en sí mismo y no llegue a ser un trauma la interpretación en público.

3.1.2 Contenidos

- a) Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- b) Perfeccionamiento de la claridad y flexibilidad de las emisiones, así como la afinación mediante la práctica de arpeggios y escalas diatónicas, consiguiendo que estos ejercicios formen parte de un hábito de estudio adecuado, ordenado y eficaz.
- d) Emisión de sonidos a diferentes velocidades para agilizar la lengua.
- e) Trabajos en grupo para desarrollar la flexibilidad y la adaptación rítmica, además de la afinación.

3.1.3 Mínimos Exigibles

- 1.- Posición equilibrada y correcta del cuerpo.
- 2.- Práctica de una correcta técnica de respiración, aunque ésta, por razones de nivel, sea aún incipiente.

3.- Emisión clara de sonidos y horizontabilidad de los mismos.

4.- Aprendizaje razonado y memorizado de las escales y arpeggios de este curso. 1 sostenido y 1 bemol.

3.1.4 Criterios de Evaluación

1.- Correcta posición del cuerpo y colocación del instrumento.

2.- Respiración, embocadura y emisión sonora aceptables.

3.- Que el alumno posea sentido del ritmo y la capacidad de distinguir sonidos desafinados o de mala calidad.

4.- Lectura correcta de partituras acordes a su nivel de lenguaje musical, así como de obras y estudios trabajados en clase.

5.- Interpretación de fragmentos memorizados.

6.- Improvisación, utilizando sencillos elementos rítmicos y melódicos estudiados en clase.

7.- Interpretación en grupo, valorando la capacidad de adaptación al mismo.

8.- Lectura a primera vista.

9.-Asistencia y aprovechamiento en clase.

3.1.5 Criterios de Calificación

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a: Los criterios de evaluación, objetivos, contenidos, mínimos exigibles; todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos, ya que proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

Hay una evaluación por trimestre: para la enseñanza elemental las calificaciones son cualitativas (apto/no apto).

Aunque se llevará un cuidadoso seguimiento semanal sobre todo lo detallado anteriormente y la media será la resultante al final de cada trimestre.

Realizando en cada trimestre una audición pública y demostrar así los conocimientos adquiridos.

Como mínimo cada alumno tendrá que realizar dos audiciones públicas.

Junto con el seguimiento semanal y las dos audiciones obligatorias se llevarán a cabo los siguientes requisitos para conseguir apto en la asignatura:

- Haber adoptado posición corporal correcta.
- Poseer buena coordinación entre ambas manos.
- Demostrar buenos hábitos de cuidado del instrumento.
- Controlar la emisión.
- Interpretar con fluidez los contenidos propios del curso
- Mostrar actitud positiva ante la asignatura
- Mostrar un mínimo de lectura con las figuras básicas del lenguaje musical

3.1.6 Repertorio, Materiales y Recursos Didácticos

Métodos

- Aprende tocando el Fagot.....P. Wastall
- A Tune a Day.....C. Paul Herfurth and Hugh M. Stuart
- "Concert pieces" Unidades 1-8.....P. Wastall
- "Vieille chanson a boire"Goosens
- La manera divertida de aprenderSarah Watts
- Ejercicios propuestos por el profesor

Técnica del instrumento

Escala de Do M, Fa M y Sol M

Notas tenidas sobre registro central

Materiales y recursos didácticos

Son necesarios los siguientes materiales dentro del aula:

- Un espejo

- Un aparato de música
- Es importante disponer de piano en el aula
- Una pizarra
- Metrónomo

3.2 SEGUNDO CURSO

3.2.1 Objetivos

- a) Afianzar la correcta colocación del instrumento y el conocimiento de las características técnicas y posibilidades sonoras del mismo.
- b) Profundizar en la técnica de la respiración diafragmática, con y sin instrumento, para conseguir controlar la columna de aire y canalizarla hasta el instrumento. Perfeccionar la calidad del sonido, su emisión y afinación.
- c) Interpretar un repertorio sencillo de obras o fragmentos, e incentivar el uso de la memoria y la capacidad creativa e improvisatoria, utilizando recursos de este nivel, así como la práctica de lectura a primera vista.
- d) Favorecer la interpretación en grupo y ante el público para conseguir, de una parte, el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y adaptarse armónicamente a un conjunto, y de dotar a que el alumno adquiera seguridad en si mismo y no llegue a ser un trauma la interpretación en público.
- e) Comprender la importancia del trabajo individual, para entre otras cosas, adquirir la capacidad de escucharse y ser autocrítico.

3.2.2 Contenidos

- a) Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- b) Perfeccionamiento de la claridad y flexibilidad de las emisiones, así como la afinación mediante la práctica de arpeggios y escalas diatónicas, consiguiendo que estos ejercicios formen parte de un hábito de estudio adecuado, ordenado y eficaz.

c) Estudio de escalas diatónicas y sus arpeggios hasta 2 alteraciones en la armadura, módulos de intervalos y ritmos para favorecer el movimiento de los dedos. Se utilizarán diversas articulaciones. Velocidad final de 60 en movimiento de corcheas.

d) Emisión de sonidos a diferentes velocidades para agilizar la lengua.

e) Trabajos en grupo para desarrollar la flexibilidad y la adaptación rítmica, además de la afinación.

f) Potenciar mediante ejercicios la capacidad improvisatoria y la lectura a primera vista.

3.2.3 Mínimos exigibles

1.- Correcta posición del cuerpo y colocación del instrumento.

2.- Conocimiento y práctica de la respiración diafragmática.

3.- Conseguir diferenciar e interpretar tempos lentos y tempos vivos..

4.- Práctica de las escalas diatónicas y sus arpeggios hasta 2 alteraciones.

5.- Consecución de un buen método de trabajo individual por parte del alumno.

3.2.4 Criterios de evaluación

1.- Se tendrá en cuenta las observaciones de los criterios del primer curso adaptadas a las exigencias del segundo, valorándose una mayor soltura en las emisiones, afinación, articulaciones, etc, en las escalas y arpeggios con las alteraciones programadas para el curso.

2.- Interpretación de una selección de obras tanto de solista como de conjunto (siempre dentro del nivel en el que se encuentra), escogiendo una de ellas para ser ejecutada de memoria.

3.- Lectura a primera vista de melodías sencillas.

4.- Improvisación breve, utilizando elementos rítmicos y melódicas estudiados en clase.

5.- Respuesta frente a las evaluaciones, audiciones y clases colectivas.

6.- Asistencia y aprovechamiento en clase.

3.2.5 Criterios de Calificación

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a: Los criterios de evaluación, objetivos, contenidos, mínimos exigibles; todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos, ya que proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

Hay una evaluación por trimestre: para la enseñanza elemental las calificaciones son cualitativas (apto/no apto)

Aunque se llevará un cuidadoso seguimiento semanal sobre todo lo detallado anteriormente y la media será la resultante al final de cada trimestre.

Realizando en cada trimestre una audición pública y demostrar así los conocimientos adquiridos.

Como mínimo cada alumno tendrá que realizar dos audiciones públicas.

Junto con el seguimiento semanal y las dos audiciones obligatorias se llevarán a cabo los siguientes requisitos para conseguir apto en la asignatura:

- Haber adoptado posición corporal correcta.
- Poseer buena coordinación entre ambas manos.
- Demostrar buenos hábitos de cuidado del instrumento.
- Controlar el aire y la respiración diafragmática.
- Controlar la emisión.
- Interpretar con fluidez los contenidos propios del curso
- Mostrar actitud positiva ante la asignatura
- Mostrar un mínimo de lectura fluido para el curso en el lenguaje musical
- Poseer reflejos necesarios para corregir la afinación.
- Desarrollar el sonido.
- Poner en práctica conceptos de dinámicas y articulación.

3.2.6 Repertorio, Materiales y Recursos Didácticos

Métodos

- Aprende tocando el fagot P. Wastall
- A Tune a Day C.Paul Herfurth and Hugh M.Stuart
- "Concert Pieces "Unidades 9 a 16 P. Wastall
- La manera divertida de aprender Sarah Watts
- Selección de canciones Disney
- Bravo!
- Ejercicios propuestos por el profesor

Técnica

Ejercicios de notas tenidas en varios registros

Escalas hasta dos alteraciones

Escala cromática sobre el registro central

Materiales y recursos didácticos

Son necesarios los siguientes materiales en el aula:

- Un espejo
- Un aparato de música
- Es importante disponer de piano en el aula
- Unas pizarra
- Un metrónomo

3.3 TERCER CURSO

3.3.1 Objetivos

a) Profundizar en el conocimiento de las características técnicas y posibilidades sonoras del instrumento, y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.

- b) Ahondar en el conocimiento y uso de la respiración diafragmática, además de empezar a conocer y comprender el funcionamiento de los órganos y músculos que intervienen en el acto.
- c) Corrección automática, siguiendo sus propios reflejos, de la afinación y la calidad del sonido.
- d) Mayor dominio, rapidez y fluidez en las escalas diatónicas y sus arpeggios, escalas cromáticas y escalas en intervalos de tercera. Todo ello empleando distintos matices, ritmos saltos interválicos, articulaciones y valores metronómicos, fruto de un asentado y ordenado hábito de estudio.
- e) Iniciación en la comprensión de elementales estructuras musicales.
- f) Iniciación al estudio de los trinos y las distintas variedades de picados o ataques, para conocer su aplicación en diferentes caracteres y estilos musicales.
- g) Interpretación de obras acordes al nivel exigido, potenciando el uso de la memoria y la lectura a primera vista.
- h) Estímulo de la capacidad creativa e improvisatoria.
- i) Participación en grupos de instrumentos de la familia de clarinetes y otros, además de actuaciones en público de forma periódica.

3.3.2 Contenidos

- a) Ejercicios de respiración, sin y con instrumento, haciendo uso de las notas tenidas y filadas con diferentes valores, además de ejercicios de emisión, siempre controlando la calidad sonora, la afinación y la continuidad del soplo, con pleno dominio del registro grave, medio y agudo, hasta el sol.
- b) Estudio de las escalas diatónicas y sus arpeggios, hasta 3 alteraciones en la armadura. Escalas cromáticas y módulos de intervalos y ritmos. Escalas en intervalos de tercera. Se utilizarán diversas articulaciones y matices, en progresivas referencias metronómicas.
- c) Estudio de los trinos, aplicando a escalas cromáticas y diatónicas para favorecer la igualdad de dedos.
- d) Emisión de sonidos utilizando diversos modos de ataque. Conocimiento de su aplicación a los diferentes estilos musicales.

e) Trabajo en grupo para adquirir soltura en la adaptación rítmica y en la corrección instantánea de la afinación.

f) Interpretar de memoria frases o fragmentos de una dificultad acorde al nivel del curso. Ejercicios de lectura a primera vista.

g) Ejercicios de improvisación sobre tonalidades y ritmos sencillos.

3.3.3 Mínimos exigibles

1.- Correcta posición del cuerpo y colocación del instrumento.

2.- Práctica de la respiración diafragmática.

3.- Práctica de las escalas diatónicas hasta 3 alteraciones.

4.- Participación en al menos dos de las audiciones programadas durante el curso.

5.- Interpretación memorizada de alguno de los estudios u obras programadas durante el curso.

3.3.4 Criterios de evaluación

1.- Se tendrá en cuenta las observaciones de los criterios de los cursos anteriores, adaptadas a las exigencias de tercero, evaluándose en el alumno una mayor soltura y agilidad en las escalas y arpeggios programados, con diferentes formas de picado, matices y articulaciones.

2.- Interpretación de una selección de obras, tanto solo como en conjunto a través de las audiciones.

3.- Lectura a primera vista.

4.- Improvisación breve, en la cual se utilicen elementos rítmicos y melódicos estudiados durante el curso.

5.- Mostrar unas condiciones actitudinales respetuosas y voluntariosas en clase y en el centro.

6.- Asistencia y aprovechamiento en clase.

7.- Mostrar sensibilidad en la interpretación.

3.3.5 Criterios de Calificación

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a: Los criterios de evaluación, objetivos, contenidos, mínimos exigibles; todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos, (consultar la programación de cada curso), ya que proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

Hay una evaluación por trimestre: para la enseñanza elemental las calificaciones son cualitativas (apto/no apto)

Aunque se llevará un cuidadoso seguimiento semanal sobre todo lo detallado anteriormente y la media será la resultante al final de cada trimestre.

Realizando en cada trimestre una audición pública y demostrar así los conocimientos adquiridos.

Como mínimo cada alumno tendrá que realizar dos audiciones públicas.

Junto con el seguimiento semanal y las dos audiciones obligatorias se llevarán a cabo los siguientes requisitos para conseguir apto en la asignatura:

- Haber adoptado posición corporal correcta.
- Poseer buena coordinación entre ambas manos.
- Demostrar buenos hábitos de cuidado del instrumento.
- Controlar el aire y la respiración diafragmática.
- Controlar la emisión.
- Interpretar con fluidez los contenidos propios del curso
- Mostrar actitud positiva ante la asignatura
- Mostrar una lectura buena en el lenguaje musical
- Poseer reflejos necesarios para corregir la afinación.
- Desarrollar el sonido.
- Poner en práctica conceptos de dinámicas y articulación.
- Interpretar en público de manera adecuada
- Actuar como miembro de un grupo

- Memorizar e interpretar fragmentos musicales adecuados a los contenidos del curso

3.3.6 Repertorio, Materiales y Recursos Didácticos

Métodos

- Aprende tocando el Fagot.....P. Wastall
- Fagotterie 1.....J. van Beekum
- “Easy Disney Favorites”Album
- "Fantasio".....Barriller
- "Concert Pieces " Unidades 17 a 24.....P. Wastall
- Ejercicios propuestos por el profesor

Técnica

- Ejercicios de notas tenidas en varios registros, variando dinámicas
- Escalas mayores y menores (armónicas y melódicas) hasta 3 alteraciones (siempre que se pueda dos octavas)
- Escala cromática (2 octavas)
- Arpeggios e intervalos

Materiales y recursos didácticos

Son necesarios los siguientes materiales en el aula:

- Un espejo
- Un aparato de música
- Es importante disponer de piano en el aula
- Unas pizarra
- Un metrónomo
- Afinador

3.4 CUARTO CURSO

3.4.1 Objetivos

- a) Conocimiento de las características técnicas y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro del nivel correspondiente a este curso.
- b) Seguir que el uso de la respiración diafragmática sea un hecho natural realizado con el esfuerzo indispensable para el soporte de la interpretación musical.
- c) Corrección automática, siguiendo sus propios reflejos, de la afinación y la calidad del sonido
- d) Dominar las escalas y arpeggios, escalas cromáticas, exátonas y módulos de mecanismo, usando distintos matices, ritmos, saltos y articulaciones.
- e) Mayor control en la ejecución de los trinos y ataques para su correcta aplicación a los diferentes estilos musicales.
- f) Distinción de los elementos estructurales de la escritura musical comentados en el curso tercero para su mejor comprensión y, relacionándolos con los conocimientos musicales adquiridos, conseguir una interpretación consciente y plena de intención estética.
- g) Conocimiento de la literatura del instrumento a través de obras de diferentes estilos, dando mayor importancia a la retención, comparación, asociación y comprensión para desarrollar la capacidad crítica que le ayude a apreciar la calidad de la música.
- h) Continuar la práctica musical en grupo.
- i) Interpretar obras de memoria estudiadas durante el curso y utilizar otras para la lectura a primera vista, para estimular y desarrollar la capacidad improvisatoria.
- j) Favorecer el interés del alumno por asistir a conciertos y demás manifestaciones culturales.

3.4.2 Contenidos

- a) Ejercicios de respiración con y sin instrumento, haciendo uso de las notas tenidas y filadas en diferentes valores, además de ejercicios de emisión controlando la calidad del sonido, la afinación y la continuidad de la columna de aire sobre el registro conocido hasta el momento.

b) Estudio de las escalas diatónicas y sus arpeggios hasta 4 alteraciones. Estudio de la escala cromática. Escalas de intervalos de tercera. Se utilizarán diversas articulaciones y matices.

c) Estudio de los trinos, conociendo y practicando su ejecución en las diferentes épocas de la historia de la música.

d) Emisión de sonidos utilizando diversas formas de ataque. Trabajo en grupo, e improvisación

e) Interpretación de memoria de obras trabajadas durante el curso, y procurar su realización en público. Ejercicios y obras para la lectura a primera vista.

3.4.3 Mínimos exigibles

1.- Correcta posición del cuerpo y posición del cuerpo.

2.- Práctica de la respiración diafragmática.

3.- Claridad y limpieza en las emisiones.

4.- Práctica de diversos matices.

5.- Práctica de las escalas diatónicas, arpeggios y escalas en intervalos de tercera hasta 4 alteraciones.

3.4.4 Criterios de evaluación

1.- Se tendrán en cuenta las observaciones de los criterios de evaluación de los cursos anteriores, adaptadas a las exigencias de cuarto, evaluándose en el alumno una clara soltura en la ejecución de todos los aspectos técnicos y musicales del presente curso, exigiéndose velocidades metronómicas que acrediten la agilidad antes mencionada.

2.- Actuaciones en público, mostrando autocontrol, sentido de la continuidad y firmeza, además de corrección y educación escénica.

3.- Lectura a primera vista de obras cortas o fragmentos.

4.- Improvisación, utilizando elementos rítmicos, melódicos y tonales estudiados durante el curso.

5.- Mostrar unas condiciones actitudinales respetuosas y voluntariosas en clase y en el centro.

6.- Respuesta frente a las evaluaciones, audiciones y clases colectivas.

7.- Asistencia y aprovechamiento en clase.

8.- Mostrar sensibilidad en la interpretación.

3.4.5 Criterios de Calificación

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a: Los criterios de evaluación, objetivos, contenidos, mínimos exigibles; todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos, (consultar la programación de cada curso), ya que proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

Hay una evaluación por trimestre: para la enseñanza elemental las calificaciones son cualitativas (apto/no apto)

Aunque se llevará un cuidadoso seguimiento semanal sobre todo lo detallado anteriormente y la media será la resultante al final de cada trimestre.

Realizando en cada trimestre una audición pública y demostrar así los conocimientos adquiridos.

Como mínimo cada alumno tendrá que realizar dos audiciones públicas.

Junto con el seguimiento semanal y las dos audiciones obligatorias se llevarán a cabo los siguientes requisitos para conseguir apto en la asignatura:

- Haber adoptado posición corporal correcta.
- Poseer buena coordinación entre ambas manos.
- Demostrar buenos hábitos de cuidado del instrumento.
- Controlar el aire y la respiración diafragmática.
- Controlar la emisión.
- Interpretar con fluidez los contenidos propios del curso
- Mostrar actitud positiva ante la asignatura

- Mostrar una lectura fluida en lenguaje musical
- Poseer reflejos necesarios para corregir la afinación.
- Desarrollar el sonido.
- Poner en práctica conceptos de dinámicas y articulación.
- Interpretar en público de manera adecuada
- Actuar como miembro de un grupo
- Memorizar e interpretar fragmentos musicales adecuados a los contenidos del curso

3.4.6 Repertorio, Materiales y Recursos Didácticos

Repertorio

Fagotterie II.....	Jan Van Beekum
Método para Fagot I.....	J. Weisseborn
Método para Fagot II.....	J. Weisseborn

Técnica

Ejercicios de notas tenidas en varios registros, variando dinámicas

Escalas mayores y menores (armónicas y melódicas) hasta 3 alteraciones (siempre que se pueda dos octavas)

Escala cromática (2 octavas)

Arpegios e intervalos

4. METODOLOGÍA, ESTRATEGIAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La aplicación de metodologías y recursos didácticos en esta programación no suponen un patrón insustituible, sino siempre abierto y flexible a mejoras y adecuaciones en su proceso de evaluación, con el fin de ofrecer la máxima eficacia en la enseñanza y aprendizaje de la asignatura.

Relajación y concentración; como técnica indispensable para que el alumno emprenda el estudio y la interpretación en público, existen unos sencillos ejercicios, además de las técnicas orientales tan extendidas en todas las culturas y países modernos.

Respiración; la técnica más extendida y más eficaz es la respiración diafragmática-abdominal, que aporta todas las cualidades necesarias para una óptima sonoridad, mejor control de esta, y de la afinación, así como un mayor aporte de presión en la columna de aire.

Dificultades intrínsecas del instrumento; los problemas específicos del instrumento como son la embocadura, el tamaño del instrumento, la posición corporal y la del instrumento, la afinación, la digitación, se resolverán con las oportunas correcciones en clase y con la práctica y estudio ininterrumpido y diario, posibilitando el dominio de la técnica que nos permitirá una correcta interpretación musical.

Las notas tenidas; suponen un afianzamiento de la respiración, emisión y control de la afinación, así como una mejoría progresiva de la sonoridad y de la capacidad de aire.

Las escalas; su dominio y desarrollo se basa en el aprendizaje significativo, aportando en el futuro la base necesaria para la lectura a primera vista, la improvisación y la comprensión de la armonía, etc..

Estructuras rítmicas, armónicas y formales; la incorporación progresiva de estas estructuras proporciona la formación necesaria del alumno en el hecho musical y su comprensión.

La memorización; como aspecto fundamental en la educación musical, proporciona la capacidad suficiente para emprender caminos como la improvisación, teniendo como base las escalas, estructuras y armonías.

La lectura a primera vista; ayudará a desenvolver al alumno en la autonomía al interpretar, tanto como solista como en conjunto (orquesta, grupo de cámara, banda, etc) siempre que el nivel sea superado técnicamente.

La improvisación; La proyección particular del alumno desarrolla su potencial creativo, imaginación, estética, e incluso su autoestima y realización personal, ofreciéndole una mayor formación artística.

La clase colectiva; el contacto humano y el intercambio socio-cultural y estético que se produce al desarrollar el sentido del trabajo en grupo, fomentando la atención y la

capacidad de interpretar en cámara, con piano acompañante, en audiciones y conciertos, escuchando y adaptándose a los demás instrumentos.

Los estudios y obras; aplicando la técnica asimilada consiguen que la interpretación musical exprese y comunique al oyente o público y aportando una visión estética y formal personal y libre que facilite la diversidad interpretativa.

Investigación, bibliografías, informática musical.

Audición y visionado de diversas interpretaciones.

Asistencia a recitales y conciertos

4.1 PIANISTAS REPERTORISTAS

Los pianistas que impartirán repertorio, van a disponer dentro de su horario, un total de 6 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 3º y 4º de EE. EE, que se agruparán en ensayos de 12 minutos cada quince días.

El trabajo realizado por parte del alumno con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento, pero no será evaluable.

En el caso de esta materia con el pianista que imparte repertorio, está previsto que a lo largo del curso, el alumnado realice varias audiciones y conciertos en público.

5. EVALUACIÓN

Criterios de calificación y recuperación

La calificación tiene la función de transmitir de manera objetiva en qué momento se encuentra el aprendizaje. Además de ser un requisito administrativo, de información concreta a los padres, solo tiene que ver con el aprendizaje del alumnado debido a que no se califica el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta calificación tiene como objetivo la evaluación, ya que, es obvio que es consecuencia de ésta. Se realiza con carácter trimestral.

5.1 Criterios de calificación

Tomando como referencia los criterios de evaluación anteriormente citados se considerará que un alumno tendrá calificación positiva cuando se constate que ha superado la aplicación de los siguientes criterios en un nivel adecuado al curso:

- Ajustar el esfuerzo muscular, la respiración y la consecución de un estado de relajación que permita el desarrollo normal de la interpretación.
- Manifestar un control técnico aceptable requerido para al menos dos de las obras que se trabajen.
- Mostrar la suficiente autonomía a la hora de afrontar un nuevo estudio u obra.
- Conocer y ajustar la interpretación al estilo de diferentes obras.
- Manifestar en las interpretaciones públicas autocontrol y dominio de la situación.

La calificación positiva se refiere a la expresión numérica de 5 o superior.

5.2 Procedimientos de calificación

Tomando como referencia los procedimientos de evaluación expuestos en el apartado anterior se escogen la evaluación continua y evaluación sumativa, para así tomar como punto de partida los criterios de calificación.

Sin embargo, no hay que olvidar que se encuentran dos realidades en los conservatorios:

-Alumnos que han perdido el derecho a ser calificados mediante la evaluación continua por un número de faltas:

Cuando las faltas de asistencia de un alumno/a supere el 30% del total de horas lectivas del curso, o lo que es lo mismo, 20 faltas a lo largo del curso en el caso de las asignaturas que hacen dos sesiones semanales y 10 en el caso de asignaturas que tienen una sesión semanal, perderá su derecho a la evaluación continua. Asimismo, el alumno que en un trimestre supere el número de 8 faltas en las asignaturas con dos sesiones semanales y 4 en el caso de asignaturas que tienen una sesión semanal, perderá el derecho a la evaluación en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho a las pruebas extraordinarias que se producirán en junio y en septiembre.

En cuanto a las pruebas ordinarias, se contempla la posibilidad del derecho a estas en junio en el grado Elemental.

-Alumnos que no han perdido el derecho de evaluación continua y dado que tienen el derecho a ser calificados por evaluación continua y puesto que la especialidad lleva una práctica instrumental, los criterios serán demostrados de esa manera:

- 80% Técnica, Interpretación y Audiciones: se valorará la evolución de los siguientes aspectos: respiración, emisión y calidad del sonido, articulación, fraseo.
- 10% Actitud, comportamiento.
- 10% Asistencia a clase.

5.3 Instrumentos de calificación

A la hora de calificar se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación que anteriormente vienen citados.

5.4 Recuperación

La recuperación se establece en el momento en que determinados alumnos no adquieren el nivel de desarrollo previsto inicialmente en la Programación, de manera que se hará para ayudar al alumno que no haya podido recorrer el camino con garantías.

A efectos de recuperación, ésta se aplicará en el segundo y tercer trimestre y se tendrá en cuenta lo siguiente:

Criterios a aplicar: los mismos que se especifican en criterios de evaluación.

Procedimientos de recuperación:

- a. Realización de una prueba que en el caso del 1º y 2º trimestre se realizará a lo largo del siguiente trimestre, y en el caso del tercer trimestre, al finalizar éste.
- b. Mediante evaluación continua.
- c. Mediante evaluación continua pero con la inclusión de una prueba objetiva, así debería certificar la superación de los criterios anteriormente expuestos.

5.5 Evaluación del proceso de Enseñanza Aprendizaje

La aplicación de metodologías y recursos didácticos en esta programación no suponen un patrón insustituible, sino siempre abierto y flexible a mejoras y adecuaciones en su proceso de evaluación, con el fin de ofrecer la máxima eficacia en la enseñanza y aprendizaje de la asignatura.

Relajación y concentración; como técnica indispensable para que el alumno emprenda el estudio y la interpretación en público, existen unos sencillos ejercicios, además de las técnicas orientales tan extendidas en todas las culturas y países modernos.

Respiración; la técnica más extendida y más eficaz es la respiración diafragmática-abdominal, que aporta todas las cualidades necesarias para una óptima sonoridad, mejor control de esta, y de la afinación, así como un mayor aporte de presión en la columna de aire.

Dificultades intrínsecas del instrumento; los problemas específicos del instrumento como son la embocadura, el tamaño del instrumento, la posición corporal y la del instrumento, la afinación, la digitación, se resolverán con las oportunas correcciones en clase y con la práctica y estudio ininterrumpido y diario, posibilitando el dominio de la técnica que nos permitirá una correcta interpretación musical.

Las notas tenidas; suponen un afianzamiento de la respiración, emisión y control de la afinación, así como una mejoría progresiva de la sonoridad y de la capacidad de aire.

Las escalas; su dominio y desarrollo se basa en el aprendizaje significativo, aportando en el futuro la base necesaria para la lectura a primera vista, la improvisación y la comprensión de la armonía, etc..

Estructuras rítmicas, armónicas y formales; la incorporación progresiva de estas estructuras proporciona la formación necesaria del alumno en el hecho musical y su comprensión.

La memorización; como aspecto fundamental en la educación musical, proporciona la capacidad suficiente para emprender caminos como la improvisación, teniendo como base las escalas, estructuras y armonías.

La lectura a primera vista; ayudará a desenvolver al alumno en la autonomía al interpretar, tanto como solista como en conjunto (orquesta, grupo de cámara, banda, etc) siempre que el nivel sea superado técnicamente.

La improvisación; La proyección particular del alumno desarrolla su potencial creativo, imaginación, estética, e incluso su autoestima y realización personal, ofreciéndole una mayor formación artística.

La clase colectiva; el contacto humano y el intercambio socio-cultural y estético que se produce al desarrollar el sentido del trabajo en grupo, fomentando la atención y la capacidad de interpretar en cámara, con piano acompañante, en audiciones y conciertos, escuchando y adaptándose a los demás instrumentos.

Los estudios y obras; aplicando la técnica asimilada consiguen que la interpretación musical exprese y comunique al oyente o público y aportando una visión estética y formal personal y libre que facilite la diversidad interpretativa.

Investigación, bibliografías, informática musical.

Audición y visionado de diversas interpretaciones.

Asistencia a recitales y conciertos.

6. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA Y PRUEBA EXTRAORDINARIA.

INFORMACIÓN SOBRE FALTAS DE ASISTENCIA

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos, se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como faltas justificadas:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.

- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- Llegar más de diez minutos tarde hasta cuatro veces a una misma asignatura. Cada cuatro retrasos se considerará una falta no justificada.

En cada prueba extraordinaria, se tendrá en cuenta la inclusión mediante una prueba objetiva, en la que el alumno tendrá que certificar la superación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles, referentes a este curso.

Los contenidos de dicha prueba, serán los mismos que los publicados en la programación, para el curso que se examina.

En la misma, se podrá pedir la interpretación de todos o parte de los elementos según el criterio del examinador.

Será imprescindible el piano en las piezas que así lo requieran.

La prueba consistirá:

- Escalas trabajadas en el curso.
- Un estudio rápido y uno lento, de los métodos propuestos en el curso.
- Tres obras de diferentes estilos, en la que una de ellas será de memoria.

7. PRUEBAS DE ACCESO A ELEMENTALES

Cuando un alumno/a pretenda acceder a cualquier curso diferente a 1º de Enseñanzas Elementales, deberá certificar la superación de la totalidad de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles referentes al curso anterior al que opta (los cuales aparecen publicados en el apartado correspondiente de la presente programación).

Para ello, se convocará una prueba de acceso Instrumental.

CONTENIDO DE LA PRUEBA DE ACCESO INSTRUMENTAL

Prueba instrumental, constará del siguiente ejercicio:

El aspirante interpretará tres obras de libre elección y de nivel similar al curso anterior a las que figuran en las listas orientativas, pudiéndose interpretar una de ellas de memoria con carácter opcional.

Criterios de evaluación.

Prueba instrumental:

- a) Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas.
- b) Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo.
- c) Calidad y correcta emisión del sonido en relación al nivel del curso.
- d) Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental en relación al nivel del curso.
- e) Valoración de la interpretación cuando ésta se realice de memoria.

OBRAS RECOMENDADAS PARA LA PRUEBA DE ACCESO A GRADO PROFESIONAL

- Sonata para Fagot y Piano
- Sonata en Mi m
- Sonata en sol m

J. Besozzi
B. Marcello
E. Ecc

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales.

Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes.

Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos.

Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades complementarias contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo, facilitando la generalización de los aprendizajes fuera del aula. Con la intención de conseguir un aprendizaje más atractivo e incrementar el interés por aprender, estas actividades se centran principalmente en la realización de audiciones y representaciones.

En el caso de esta materia, está previsto que a lo largo del curso el alumnado realice varias audiciones y conciertos en público, que podrán ser a modo de solista, solista acompañado, o en pequeños grupos instrumentales.

En el caso concreto de los grupos instrumentales compuestos únicamente por los propios de la asignatura, los ensayos previos se consideran indispensables para el trabajo de algunos objetivos y contenidos del currículo, por lo que serán de obligatoria asistencia y se realizarán durante el horario habitual del alumno, en sustitución de la clase individual.

En estas actividades el espacio principal a utilizar será, en el caso de los ensayos, el aula asignada para las clases de fagot o la de la pianista acompañante, y el salón de actos del centro para la actuación en público. Los ensayos se organizarán en sesiones de una o

media hora, dependiendo del repertorio y de los alumnos que participen, mientras que el tiempo total de la interpretación en público oscilará entre los 45 y los 90 minutos, dependiendo del número de participantes y el repertorio elegido.

Aunque las fechas y horas concretas en que se realizarán estas actividades no son posibles de determinar en el inicio del curso debido a varias cuestiones en relación a los horarios de los profesores, la distribución de los espacios comunes como el salón de actos y decisiones sobre el repertorio a interpretar y el número de alumnos preparados para participar en cada actividad.

En el curso 2019-2020 se podrán realizar actividades complementarias individuales o colectivas tanto para consolidar y profundizar en los conocimientos y destrezas adquiridas por los alumnos a lo largo del curso como para ampliar en otros aspectos que complementen su formación, así como participar en las actividades, conciertos y talleres que se programen para la Semana Cultural.

10. FUNCIÓN TUTORIAL

Los Decretos 75/2007 y 76/2007 que regulan las enseñanzas elementales y profesionales de música en Castilla La Mancha, establecen que el profesor de la materia instrumental sea el encargado de ejercer una función tutorial individualizada. Según estos decretos, el profesor de instrumento tendrá la responsabilidad de informar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado y a las familias, facilitar la coherencia del proceso educativo y establecer una vía de participación activa en el centro.

Para tal efecto, el profesor de instrumento designará dos horas semanales de presencia en el centro a la atención y organización de tutorías a padres y alumnos.

Además, el objetivo máximo de esto es que el alumno reciba una educación integral. Por ello, asignaturas como análisis, historia de la música, música de cámara y orquesta deben ser punto de atención para el tutor. Éste debe ayudar al alumno a comprender que son herramientas para la mejora musical, evitando los enseñamientos estancos y realizando actividades para lograr una formación integral del alumno.

11. LA CLASE COLECTIVA

Clase colectiva. 1º y 2º de E.E

La clase Colectiva se desarrollará en dos fases diferentes:

- Los alumnos de 1º de E.E, desarrollarán sus conocimientos en grupos, con su mismo instrumento o con diferentes instrumentos, pero siempre dentro del mismo Departamento de Viento Madera.
- Los alumnos de 2º de E.E, desarrollarán sus conocimientos en Conjunto Instrumental, (junto a los Departamentos de Viento Madera y Viento Metal.

Objetivos.

- Adquirir el hábito de interpretar música de grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto. - Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- Iniciarse en la práctica de la improvisación a nivel elemental.
- Desarrollar la coordinación corporal como medio imprescindible para la técnica instrumental.

Contenidos.

- Audición de piezas de diferentes épocas y estilos.
- Trabajo de piezas adaptadas al nivel.
- Realización de ejercicios rítmicos.
- Realización de pequeñas improvisaciones.
- Juegos y bailes.

Criterios de evaluación.

Los profesores que impartan la clase colectiva elaborarán un informe para el tutor que incluya los siguientes puntos:

- Asistencia.
- Participación.
- Asimilación de contenidos.
- Valoración global positiva o negativa.

Los criterios de la clase colectiva de las enseñanzas elementales son los siguientes:

- Obtener una calidad sonora. (30%)
- Interpretar las obras programadas en el curso. (30%)
- Respetar a los compañeros. (10%)
- Saber escuchar. (20%)
- Asistir a clase y participar en ella. (10%)

La calificación de la clase colectiva supondrá el 20% de la calificación total de la asignatura de fagot.

Procedimientos de evaluación

La clase colectiva se evalúa junto con la clase individual. Es el profesor-tutor el que a través de la evaluación continua comprueba el grado de cumplimiento de los objetivos, a partir de la observación directa diaria de sus alumnos y en concreto a través de los criterios y procedimientos de calificación detallados a continuación. El profesor podrá realizar controles o pruebas objetivas en clase, podrá realizar audiciones que a su vez formen parte de la evaluación continua, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita, y será el propio profesor-tutor o en su caso el profesor que imparta dicha asignatura el que determine si pueden o no participar en dichas audiciones, dependiendo del criterio del profesor y sobre todo de poder alcanzar un mínimo nivel de exigencia. Los profesores que impartan las clases colectivas elaborarán un informe y darán toda la información recogida en las clases al profesor-tutor en los cuales se incluyan los siguientes puntos:

- Asistencia. - Participación - Asimilación de contenidos - Valoración global positiva o negativa.

12. PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE CUESTIONARIO DEL PROFESORAD VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

Curso: MATERIA:

Profesor/a: Evaluación: 1ª 2ª Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES	1	2	3	4
Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno del avance individual de mi alumnado.				
Programo las actividades según los contenidos.				
Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				

Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
Facilito estrategias de aprendizaje.				
Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
Utilizo medios audiovisuales.				
Utilizo medios informáticos.				
Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
Informo del rendimiento de mis alumnos.				
Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y en el Centro informando a la CCP.				
Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
21. Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				
22. Me siento integrado/a en el centro, Departamento...				
23. Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
24. Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				

25. Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
27. Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
28. He sido responsable de la organización de alguna actividad ¿Cuál?				

RESUMEN INDICADORES VALORACIÓN MENOR QUE 3:

SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

Propuestas de mejora e implicación para los próximos trimestres/curso a nivel de centro e implicación personal/colaborativo.

El cuestionario deberá realizarse por todo el profesorado de forma individual, se analiza en el Departamento después de cada trimestre, se unirán las propuestas de mejora y posteriormente se volcarán en la CCP donde constarán en el acta correspondiente

